

Raquel Reicina

EM14 roquel 062



TETÄNGUÉRANDIVE
JOKUPYTÄRÄ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Misión Permanente del Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos
Especializados con sede en Ginebra, Suiza

SEPTIMO MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PARAGUAY

Señor Presidente, *Paraguay / salida su delegación seguro de
que nuestros trabajos serán bien recibidos*
Distinguidos Expertos,

Distinguidos representantes de los Estados Miembros, de pueblos indígenas, de organizaciones de la sociedad civil, y ~~de las~~ entidades del Sistema de las Naciones Unidas,

Señoras y señores:

En muchas ocasiones el éxito de una Conferencia Mundial depende del proceso de preparación, permítame entonces agradecer a todos los actores que han aportado y siguen aportando durante el proceso preparatorio y señalar, nuevamente, que la Delegación de Paraguay apoya decididamente todas las actividades y espacios de diálogo que contribuyan al proceso preparatorio de la *Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas*, entre ellos el espacio que ofrece el Mecanismo de Expertos para intercambiar ideas y experiencias entre los Estados y los pueblos indígenas, ideas que estamos seguros permitirán encontrar el mejor camino para definir las cuestiones de carácter procedimental, como sustantivo, relativos a la Conferencia.

Para el Paraguay cada una de las contribuciones constituyen elementos valiosos a tener en cuenta, sin embargo, consideramos que el documento final de la Conferencia deberá ser conciso, concreto y orientado a la acción. Desde nuestro punto de vista, de esto dependerá que el documento final constituya no solo una declaración política sino un documento útil para todos los actores.

Igualmente, agradezco la oportunidad que se nos da para subrayar los ~~cuatro~~^{cuatro} puntos sustantivos que desde nuestro punto de vista deben estar presentes en el documento:

1. El documento debe contener insumos brindados por la Declaración de Alta
2. La Conferencia también debe ser la oportunidad de analizar el estado de implementación del Convenio 169 de la OIT y de la Declaración de la ONU sobre derechos de los Pueblos Indígenas. En este sentido, el documento debe reafirmar los derechos reconocidos en estos instrumentos y orientar las acciones que permitan el



TETÁNGUÉRÁNDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Censtruyendo Juntos un Huevo Rumoo

*Misión Permanente del Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos
Especializados con sede en Ginebra, Suiza*

cumplimiento de los estándares reconocidos. El Paraguay resalta además la importancia de que no se retroceda en cuanto a los derechos ya reconocidos en los diferentes instrumentos internacionales

3. Paraguay considera que el documento debe contener una mención sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015, solicitando que los derechos de los pueblos indígenas sean incluidos en la Agenda de Desarrollo Post 2015
4. Como país pluricultural y bilingüe. Me permito señalar que nuestra Constitución reconoce al idioma guaraní como idioma oficial, y con orgullo debo decir, que además de esta disposición, las cifras actuales demuestran el bilingüismo de la población. En este sentido, solicitamos que un párrafo sobre lengua y dialectos sean incorporados.

Señor Presidente,

Debo también subrayar las altas expectativas de mi Gobierno puestas en la Reunión de Alto Nivel, convencido de que la Conferencia constituye una oportunidad fundamental e histórica para los Estados, los pueblos indígenas, las organizaciones de la sociedad civil y entidades del sistema de las Naciones Unidas, ya que permitirá evaluar los avances e identificar los desafíos en la implementación de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos*, de manera a seguir avanzando hacia el logro efectivo del reconocimiento y concreción de los derechos de los pueblos indígenas consagrados.

Igualmente, mi Gobierno considera que la *Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas* brindará una magnífica ocasión para fortalecer la coordinación y articulación entre los pueblos indígenas del mundo; y será el escenario perfecto para sugerir que en la formulación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 se contemplen todas las dimensiones necesarias para alcanzar el verdadero bienestar de las personas, más allá del enfoque tradicional del crecimiento económico; en el caso de los pueblos indígenas, el desarrollo sustentable es posible si se garantiza el respeto a sus culturas, sus territorios y sus recursos.

Finalmente, para el Paraguay el documento de la Conferencia debe constituir una base sólida para seguir avanzando no sólo en el reconocimiento, sino, por sobre todo, en la concreción de los derechos de los pueblos indígenas, pero no sólo de sus derechos humanos básicos, sino también de los derechos sobre sus territorios ancestrales, sus idiomas y dialectos, culturas, religiones y de otros elementos que forman parte de su identidad como pueblo y que aseguran su supervivencia como tal.

Muchas Gracias,

Aguiré

Chemin du Petit-Saconnex 28a. 1209 Genève
Teléfono: +41 22 332 4400 Fax : +41 22 740 3290